

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

Manizales, 6 de marzo de 2017

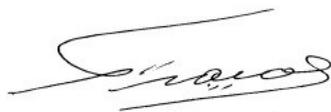
**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

Acción: POPULAR
Actor: RAUL ANTONIO MORENO QUINTERO Y OTRO
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P
Radicación: 2017-00005

En la fecha se fija el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuesto por la entidad demandada – Aguas de Manizales -, visible a folio 152 del expediente.

El traslado se dará a las partes durante los días 7, 8 y 9 de marzo de 2017.

Lo anterior de conformidad con los artículos 242 y 245 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso.



**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**